

Ordinario Savado 1 de Mayo de 1715 =

Ena Mui Noble Mui Real Ciudad Lemuzia Plaza de la Corre  
de la Savado Quarto Lemuz Mill Seiscientos e Quince años los  
M. M. Señores Merced de Lunnaxen arceobispos Cavildos Ordinarios como  
bacesumbrian e asaver Don Xoseph Antonio de Aliaia y Roxas Correx  
y sus maiores de ella; D<sup>no</sup> Luis Salad y Gandobal; D<sup>no</sup> Juan Carrillo y  
Albornoz; El conde de Villaleal; D<sup>no</sup> Manuel Lucas; D<sup>no</sup> Xoseph Mui

Priores y D<sup>no</sup> Ignazio como Vexedores:  
Señores Parvicio Serrano yguado; Señores Lorenzo Romano; Guillermo Ruiz  
Juan Dap. Mierels y Antonio Blanco Luis Savados =

Las llaves de la Reliquia  
que esta en la Capilla

La Santidad En Onda delo que an representado El Sr D<sup>no</sup> Luis Salad; acor  
do de guardentor acuerdos echos entor Cavildos de Onne Siete Pienra Novo  
de Octubre del año pasado de seis cientos setenta e Nueve Sobre la Custodia que del  
ben tener las llaves de la Onda donde se conserva la Reliquia de el Ceato Pedro  
Sumberron que esta en la Capilla de Sta. Catalina Capitulada Previamente del  
al Governador para que ponga cada una en el Lugar que se pexerese =

Carmelitas Descalzas  
Libranza =

En el Señor D<sup>no</sup> Diego Lanzoso =  
Memorial del Sr. Prior del Convento de Carmelitas Descalzas como  
Leonario de D<sup>no</sup> Juan Cabon Vexido de ella duplicando ala Cud. Bernabé  
pagar el valor de Cerric fanegar de diez que es D<sup>no</sup> Juan Puerto para las Or  
fenzias de la guerra el año pasado de seis cientos e diez como contra del  
Luo. dado y el Señor Savado de Juan. Parzia Puxero que Exide en arrenzion a los  
Corrosmedios Congresalla Ho convento Imposibilitado de pagar la merced  
Comunio en el año pasado; Na Santidad sabiendo lo oido teniendo por suya  
la Representad<sup>o</sup> No rando de la Comunitacion que avorumbra Acordo que  
del Producto de los Arbitrios de la guerra se pague a Ho convento el valor  
de Don Cerric fanegar de diez a puxio de Cerric solo a cada una que el  
Alqueria sin formado tenia de valor en Ho tiempo que Conventuonio de el  
Acuerdo de papel Original Luo. Romade Vazon se avorumbra ala Persona  
que los Pagan =

Juan de Luna

En el Señor D<sup>no</sup> Juan Molina Alcala =  
Memorial de Juan de Luna En que dice que alor arrexerones de la  
Casa en que avia en la Calle nueva de la Izquierda Puerta N<sup>da</sup> de el Sr. D<sup>no</sup>  
Inuxalla de su Comunitacion como consta de los Instrumentos que an  
de un tiempo Exibio y que nuevamente Exide y por D<sup>no</sup> Francisco Serrera